



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robor et studium



**REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018**



EXP-UBA 28.490/2018

BUENOS AIRES; 12 de Junio de 2018.-

VISTO la nota de fs. 1 elevada por la Licenciada Silvana Marcela DIAZ HERRERA, en su condición de postulante del concurso para proveer cinco (5) cargos de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva, Cátedra Química Biológica, asignaturas Química Biológica, Química Biológica Vegetal y Biogeoquímica, solicitando la postergación del mismo hasta el 5 de julio de 2018 (docentes que ocupan cargos María Florencia IANNONE, Carla ZILLI y Liliana B.PENA) ; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de que se trata se funda en el hecho de que la interesada, fue beneficiada con un subsidio para financiar estadías de corta duración en el exterior a investigadores en formación de esta Universidad (Resolución CS 8271/17), la misma se realizará en el Centro Nacional de Biotecnología CSIC, Madrid, España, durante los meses de mayo, junio y hasta el 5 de julio de 2018.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:**

ARTÍCULO 1°.- POSTERGAR el concurso para proveer cinco (5) cargos de Ayudante de Primera, con dedicación exclusiva, Cátedra Química Biológica, asignaturas Química Biológica, Química Biológica Vegetal y Biogeoquímica, hasta el 5 de julio de 2018 (CUDAP UBA 15.701/18), atento las razones señaladas en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; y dése a la Dirección de Concursos para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 178



GABRIEL BERG
SECRETARIO DE FOSOFADO

Cristina Arranz
Cristina Arranz
Decana